

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, A de Novembre de 2018.-Visto lo solicitado y en virtud de lo establecido en los

arts. 78 y 86 del R.J.N.,

SE RESUELVE:

1°) Disponer que, a partir del día de la fecha, el escribiente auxiliar, señor Pedro LAZARO FERNANDEZ -cuya prórroga de contratación fuera autorizada oportunamente mediante Resolución N° 1316/2018, hasta el 30 de noviembre del corriente año- pase a desempeñarse en la Dirección de Comunicación y Gobierno Abierto del Tribunal.

2°) Hacer saber a la mencionada dirección que, al vencimiento de la prórroga del contrato asignado precedentemente, deberá solicitar su renovación.

Registrese, hágase saber y archivese.-

S.G.A.

LOS PERMANDO ROSENKRANTZ PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION